BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Acta N° 80.- de fecha 30 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 16.-

SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 0068/10 y el memorando GG.SE.CEO. N°. 087/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 24 de noviembre de 2010, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2010 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 3, Acta N° 60 de fecha 26 de agosto de 2010; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 157/10 y 158/10 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 26 de marzo de 2010; los memorandos GSA.UOC.CM.LI y CO N°s. 429/10, 0433/10, 434/10, 0453/10 y 0458/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 21, 25 de octubre y 10 de noviembre de 2010; el Acta de Sesión Pública Virtual – Subasta a la Baja Electrónica de fecha 20 de octubre de 2010; el memorando DADMIN_214-2010 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 15 de noviembre de 2010; el informe U.O.C. N° 48/10 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 20 de octubre, 16 y 24 de noviembre de 2010; la verificación de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 24 de noviembre de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.** el **Lote 4 (Ítem 1)** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2010 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 3, Acta N° 60 de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

En guaraníes

Lote 4	Especificaciones	Precio Total en ₲ (I.V.A. incluido)
Ítem 1	Impresoras Laser Monocromática Corporativa	₲ 126.000.000.-
TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. incluido)		**₲ 126.000.000.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta N° 60 de fecha 26 de agosto de 2010, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 20 de octubre de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA – SYSTEMS NETWORKS – EQUIPOS INFORMATICOS
Máq. 4
Archivo 2010

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 276
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes Nºs.16854/10 - 17032/10 – 17137/10 – 17975/10 – 18084/10

Acta N° 80.- de fecha 30 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 16.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **SYSTEMS @ND NETWORKS S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 60 de fecha 26 de agosto de 2010, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUIS.DE.EQUIP.DE OFIC. y COMPUTACIÓN" - Objeto del Gasto 540 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA - SYSTEMS NETWORKS -
EQUIPOS INFORMATICOS
Máq. 4
Archivo 2010

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.